



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2023
COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA
SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR
REAPERTURA DE CONVOCATORIA 2023

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; así como los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2022, se convoca a los productores en el **Estado de Jalisco**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de un **Semental Bovino** o hasta tres **Sementales Ovinos, todos con Registro Genealógico y Evaluación Genética.**

ANTECEDENTES

Con fechas del 17 al 21 y del 24 al 28 de abril de 2023, fueron abiertas las ventanillas indicadas en la Convocatoria del Componente Fomento a la Ganadería, Subcomponente Ganadería para el Bienestar para la adquisición de Sementales Bovinos y Ovinos con Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas.

Derivado de la necesidad de ampliar la cobertura del Concepto de Apoyo al **Estado de Jalisco**, así como, la disponibilidad presupuestal, se autoriza la Reapertura de Ventanillas, para lo cual se emite la presente Convocatoria.

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO. Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA. Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.



Coordinación General de Ganadería

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR. Otorga apoyos en fomento a la actividad pecuaria para pequeños productores pecuarios principalmente, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA. Productores pecuarios de 5 y hasta 50 vientres bovinos identificados por SINIIIGA o productores pecuarios de 25 y hasta 250 vientres ovinos.

CONCEPTO DE APOYO. Apoyo a productores de bovinos para la adquisición de un semental bovino o productores de ovinos para la adquisición de hasta 3 sementales ovinos; todos con registro genealógico y evaluación genética; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aportará el 50% del valor del semental bovino sin rebasar \$22,500.00 o el 50% del valor del semental ovino sin rebasar \$6,500.00 por cada uno, hasta 3 sementales; el productor aportará el resto del valor del semental correspondiente.

COBERTURA. Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.

UNIDAD RESPONSABLE. Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA. La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Jalisco.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Criterio de elegibilidad:	Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIIGA, esto último sólo aplica a bovinos. La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2020.
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población.
5. Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
6. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
7. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones zoonosanitarias, determinadas	Bovinos: Pruebas de Hato Negativas para Brucelosis y Tuberculosis con vigencia de 6 meses. Ovinos: Pruebas de Hato Negativas para Brucelosis con vigencia de 6 meses.



por el SENASICA.

Los productores en proceso de cuarentena preventiva o definitiva (total) por cualquiera de las enfermedades bajo campaña (Tuberculosis, Brucelosis y/o garrapata), no podrán participar.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:

1. El solicitante acudirá personalmente a una Ventanilla de Atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.
2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.

En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, **este podrá subsanar la deficiencia en el período en que las ventanillas permanezcan abiertas**; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.
3. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.
4. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", **dispondrá de 35 días naturales para la adquisición del semental**; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del semental y del proveedor dentro de este periodo, **perderá el derecho a recibir el apoyo**.
5. Al adquirir el semental, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
- Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor del semental que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$22,500.00.
- Constancia de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Clave de UPP vigente en el Padrón Ganadero Nacional.
- Bovinos. Constancia vigente de Hato Libre de Brucelosis y Tuberculosis, y/o Hato Libre Certificado.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

- Ovinos. Constancia vigente de Hato Libre de Brucelosis.
- CFDI (factura) que contenga el número de identificador SINIIGA, número del Certificado de Registro Genealógico y peso del semental.

Los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) y los Beneficiarios del Componente no podrán ser proveedores.

Del semental:

El semental deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia 2023 de los Conceptos de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería:

- Certificado de Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas (original para fines de cotejo), con valores positivos en sus Evaluaciones Genéticas.
- Certificado de calidad de Semen (original para fines de cotejo), emitido por un especialista en reproducción animal con cedula profesional, con una vigencia de 90 días.
- Evaluación física del semental (original para fines de cotejo), emitido por un MVZ con cedula profesional, deberá incluir el peso y verificar que el semental este marcado con un solo fierro.
- Constancia del seguro de radicación (vida) solo para semental bovino (original para fines de cotejo), por un periodo de al menos 12 meses.

6. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
7. Presentada la documentación del proveedor y del semental, esta será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS SE COMPROMETEN A:

1. Conservar en su UPP el semental bovino apoyado por al menos 36 meses y el (los) semental (es) ovino (s) al menos 24 meses.
2. Adquirir un seguro de radicación sólo para semental bovino, por un periodo de al menos 12 meses (Seguro ganadero de protección contra el riesgo de muerte por accidente, enfermedad y sacrificio).

LOS SEMENTALES QUE VAYAN A SER ADQUIRIDOS DEBERÁN:

1. **Bovino.** Tener una edad entre 18 y 36 meses para todas las razas, a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 12 a 30 meses; el peso mínimo será de 380 kg para todas las razas a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 350 kgs. Para el caso de sementales Holstein, contar con un Índice de Pedigrí positivo para producción de leche y grasa. Deberán estar marcados con un solo fierro; estar identificados por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y su Unidad de Producción Pecuaria (UPP) estar registrada en el PGN; presentar constancia de Hato Libre (o Hato Libre Certificado) de Brucelosis y Tuberculosis.
2. **Ovino.** Tener una edad entre 07 y 24 meses, el peso mínimo será de 50 kg.; estar identificados por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y su Unidad de





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

Producción Pecuaria (UPP) estar registrada en el PGN; presentar constancia de Hato Libre de Brucelosis.

EXCLUSIONES: No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del Programa Crédito Ganadero a la Palabra de 2019 y/o Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.
4. Tengan su hato cuarentenado (UPP con notificación de cuarentena en el PGN).
5. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Las ventanillas de atención serán, la oficina de la Representación Estatal de AGRICULTURA en el estado de Jalisco, los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Representación de AGRICULTURA	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
JALISCO	CARRETERA A CHAPALA N° 655, COLONIA ÁLAMO ORIENTE, CP 45560, TLAQUEPAQUE, JALISCO	3314045142 EXTENSIONES 66001, 66008, 66004, 66110	enrique.garcia@agricultura.gob.mx hector.villalvazo@jal.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
065 ZAPOPAN	AV. PERIFÉRICO PTE. MANUEL GÓMEZ MORIN N° 3101, COLONIA TABACHINES, C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.	333399665 Extensión 66301	manuel.nunez@agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
PALOS ALTOS	CARRETERA IXTLAHUACÁN-CUQUÍO KM. 12.5 LOC. PALOS ALTOS, CUQUÍO, JAL.	3737346275 ext. 66600	susana.cobian@jal.agricultura.gob.mx
TESISTAN	AV. PERIF. PTE. MANUEL GÓMEZ MORIN N° 3101, TABACHINES, C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.	33 3834 1485 ext. 66605	andrea.navarro@jal.sader.gob.mx
TLAJOMULCO	KM 12.5 CARRETERA TLAJOMULCO A SAN MIGUEL CUYUTLAN C.P. 45640 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	3337724002 ext. 66610 y 3340080412	edwin.rios@jal.sader.gob.mx
ZAPOTLANEJO	CARRETERA ANTIGUA ZAPOTLANEJO-TEPATITLAN KM 1.5, CP. 45431, ZAPOTLANEJO, JALISCO.	3737341484 ext. 66115 y 3324782136	agrocesar9@gamil.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
066 LAGOS DE	CALLE VISTA ALEGRE N° 26 COLINAS	4747420937 ext.	javier.rodriguez@jal.agricultura.gob.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

MORENO	DE SAN JAVIER C.P. 47460 LAGOS DE MORENO, JALISCO.	66320	mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
SAN JUAN DE LOS LAGOS	BOULEVARD MARTÍN RAMÓN HUERTA N° 374 C.P. 47000 SAN JUAN DE LOS LAGOS	3957854014 ext 66630/ 3310505840	monica.marquez@jal.sader.gob.mx
TEOCALTICHE	AV. HIDALGO N° 1250 JUANTO A LA AGL DE TEOCALTICHE C.P. 47200 TEOCALTICHE, JALISCO	3467872269 ext 66625	pedro.suarezperez58@gmail.com
LAGOS DE MORENO	CALLE OLIVINAS N° 245 COLINAS DE SAN JAVIER C.P. 47460 LAGOS DE MORENO, JALISCO	4747420255 ext 66621	erik.gonzalez@jal.agricultura.gob.mx
UNION DE SAN ANTONIO	RAMÓN CORONA S/N COLONIA CENTRO, C.P. 47590 UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	3957250098 ext 66685	garciatornillo@gmail.com
ARANDAS	CALLE HERRADERO N° 1246 COLONIA HERRADURAS, C.P. 47180 ARANDAS, JALISCO	3487830759 ext 66635	camen.romo@jal.sader.gob.mx
YAHUALICA	BENITO JUÁREZ N° 28 COL. CENTRO, C.P. 47300, YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	3447040416 3447842542 ext 66640	pedro.nsanchez@jal.sader.gob.mx
TEPATITLAN	MATAMOROS N° 815, LOCAL 21 CENTRAL CAMONERA, C.P. 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.	3787821335 ext 66645/ 3312442531	joseluisqg5631@gmail.com alejandra.gmunoz.sader@gmail.com
VENTANILLA ITINERANTE EXPO GANADERA TEPATITLÁN	NÚCLEO DE LA EXPO GANADERA TEPATITLÁN 2023. AVESTRUZ N° 193, COLONIA LAS ÁGUILAS, CP 47698, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO	3781092260	alejandra.gmunoz.sader@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
067 AMECA	SALVADOR ZUÑIGA 37-A, AMECA, JALISCO	333399665 ext 66301	helios.dealba@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TEQUILA	HACIENDA DE ABAJO N° 33, COL. EX HACIENDA DE ABAJO, TEQUILA JALISCO. CP 46400	3747420419 ext 66650	lopezr3030@gmail.com
ETZATLAN	CAROLINA CARDENAS 100, COL. CENTRO, ETZATLAN JALISCO. CP 46500	3867530802 ext 66655	alfredo.virgen@jal.agricultura.gob.mx
TALA	CALLE OLMO NO. 10, COL. HIGUERA TALA, JALISCO CP 45300	3847380149 ext 66660	vicente.uribe@jal.agricultura.gob.mx
AMECA	SALVADOR ZUÑIGA 37-A, AMECA, JALISCO. CP 46600	3757580514 ext 66665	herminio.ortiz@jal.sader.gob.mx
COCUA	SANTA TERESA N° 2 FRACC. GPE IBARRA, COCUA, JALISCO	3777732213 ext 66685	ignacio.banuelos@jal.sader.gob.mx
MIXTLAN	PRIVADA SAN GERONIMO SIN NUMERO, MIXTLAN, JALISCO CP 46850	3887365002 ext 66670	eduardo.rcuriel@jal.sader.gob.mx
MASCOTA	JUSTO SIERRA 186, COL. CENTRO, MASCOTA, JALISCO. CP 46900	3883860088 ext 66675	jesus.dolores@jal.sader.gob.mx
TALPA DE ALLENDE	PROL. 23 DE JUNIO NO. 72 COL. LA ALAMEDA 48200	3883850360 ext 66680	angel_jgf4@hotmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

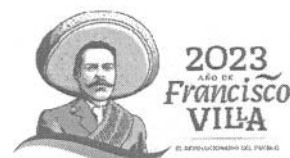
068 TOMATLAN	KM. 127 CARRETERA BARRA DE NAVIDAD-PUERTO VALLARTA, CAMPAMENTO-SAGARPA, TOMATLÁN. C.P. 48450	3222865170 ext. 66364	juventino.sahagun@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TOMATLÁN	CARRETERA FEDERAL 200, BARRA DE NAVIDAD-PTO. VALLARTA 127 KM. CAMPAMENTO SAGARPA. CP. 48450	3222865173 ext 66390	francisco.rosales@jal.sader.gob.mx
LA HUERTA	JUAREZ ESQ. CON SOR JUANA INES DE LA CRUZ, LA HUERTA JALISCO. CP. 48850	3573840067 ext 66696	juan.garcia@jal.sader.gob.mx
CASIMIRO CASTILLO	PINO SUAREZ N° 5 COL. CENTRO CASIMIRO CASTILLON JALISCO. CP48930	3573880307 ext. 66700 y 3573880307	apolinar.benicio08@gmail.com
CIHUATLÁN	6 DE FEBRERO N° 2 ESQUINA AQUILES SERDAN. CP 48970 CIHUATLÁN, JALISCO	3153552281 ext 66705	coronel.sarabia@jal.sader.gob.mx
PUERTO VALLARTA	REVOLUCION N° 235 ALTOS COL.CENTRO DELEGACION LAS JUNTAS PTO. VALLARTA. CP.48300	3223066109 ext 66711 y 3226881917	gloria.aburto@jal.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
069 EL GRULLO	C. HIDALGO NO. 406, MUNICIPIO DE EL GRULLO C.P. 48740	3213872174 ext 66386	pablo.radillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
UNION DE TULA	LLUVIA N° 59-B, COLONIA EL TEPEHUAJE, UNION DE TULA CP 48000	3163710021 ext 66715 y 3173818876	joosefer@hotmail.com
TECOLOTLAN	JUAN AMADOR N° 130, TECOLOTLÁN CP 48540	3171012648 EXT 66725	german_glez1989@hotmail.com
AUTLAN	MARIANO BARCENAS N° 74 INT. 8, AUTLÁN DE NAVARRO CP48900	3173821747 EXT 66725/ 3171060922	edgar.maldonado@jal.agricultura.gob.mx jesus.landeros@sagarpa.gob.mx
EL LIMON	HIDALGO N° 31 C, COL. CENTRO, EL LIMÓN, JALISCO. CP 48700	3213730133 ext 76730 y 3411024815	juanzamora7@hotmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
070 LA BARCA	CARR. LA BARCA- ATOTONILCO KM 1.5 CP. 47910 LA BARCA, JAL.	3939350614 ext 66406	javier.sherrera@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
LA BARCA	CARR. LA BARCA- ATOTONILCO KM 1.5 CP. 47910 LA BARCA, JAL.	3939350614 ext 66735 y 3931199580	roberto.montano@jal.sader.gob.mx
OCOTLAN	AV. 20 DE NOV. NO. 29, C.P. 47870, OCOTLÁN, JAL.	3929220222ext 66740 y 3326998736	omar.villa@jal.sader.gob.mx
ATOTONILCO	LORENZO VALLE 197, 47753 ATOTONILCO EL ALTO, JAL.	3919172916 ext 66745	filiberto.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
JOCOTEPEC	DONATO GUERRA OTE. NO. 60 C.P. 45800, JOCOTEPEC, JAL.	3877630221 EXT 66750	martin.aguilera@jal.sader.gob.mx
AYOTLAN	CALLE MORELOS NO. 108 COL. CENTRO C.P. 47930, AYOTLÁN, JAL.	3456880151 ext 66755 y 3939330027	javier.nunez@jal.sader.gob.mx
DDR	DIRECCIÓN	Teléfono	Correo electrónico
071 CD GUZMAN	MARIANO TORRES ARANDA N° 629	3414131850	ramon.martinez@jal.sader.gob.mx





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
ZACOALCO DE TORRES	CARRETERA LIBRE GUADALAJARA-CIUDAD GUZMAN KM. 60, TECHALUTA DE MONTENEGRO. CP 49230	3724245056	carlos.silva@jal.sader.gob.mx
TAPALPA	PROLONGACION FCO. I MADERO N° 790. CP. 49340	3434320645 ext 66775	manuel.cobian@jal.agricultura.gob.mx
MAZAMITLA	PRIVADA MOCTEZUMA N° 1, MAZAMITLA, JALISCO CP 49500	3825380137 ext 66770 y 3334704519	roberto.torres@jal.sader.gob.mx
TAMAZULA	AV. INSURGENTES N° 300 COL. BUGAMBILIAS TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. CP49650	3411193221 y 3411617925	blanca.antillon@jal.sader.gob.mx
TUXPAN	MARCELINO GARCIA BARRAGAN N° 96 TUXPAN JALISCO. CP49800	3411385900	ignacio.delacruz@jal.agricultura.gob.mx
SAYULA	PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA N° 365 COL. EJIDAL C.P. 49300 SAYULA, JALISCO.	3424220396 3321862666	flavio.villalvazo@jal.sader.gob.mx
TECALITAN	BENJAMIN FRANKLIN N° 30 COL. EL PORVENIR, TECALITLAN, JALISCO C.P. 49900	371 41 8 00 01 ext 66795/ 3411386889	carlos.zepeda@jal.sader.gob.mx
JILOTLAN	CALLE REVOLUCIÓN # 66 COL. CENTRO	3411104510 ext 66800/ 3411104510	urbicio.licea@jal.sader.gob.mx
TOLIMÁN	J.GUADALUPE ZUNO # 17 TOLIMÁN, JAL. CP	3434340129 EXT 66790/ 3414392802	cader039toliman@gmail.com
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
072 COLOTLAN	AV. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO N° 1, COL. NUEVO TLXCALA, COLOTLÁN, JAL., C.P. 46200,	499 99 20208 ext 66440	yolanda.carrillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
HUEJUCAR	CALLE JULIO V. SANDOVAL N° 4 NORTE, COL. CENTRO, HUEJUCAR JAL., C.P 46260	4579470424 ext. 66805 y 4571005230	hector.herrera@jal.agricultura.gob.mx
TOTATICHE	LÓPEZ COTILLA N° 11-B, COL. CENTRO. TOTATICHE, JAL. C.P. 46170	437 96 40092 ext 66810 y 3336260489	juan.garcia@jal.sader.gob.mx
HUEJUQUILLA	CALLE ABASOLO N° 51B, COL. CENTRO, MEZQUITIC, CP. 46040	4571007745 ext 66815	julio.cobian@jal.agricultura.gob.mx
CHIMALTITAN	CALLE RAMÓN CORONA N° 32, COL. CENTRO, CHIMALTITÁN, JAL., C.P. 46300	4379525045 ext 66820	victoriano.lozano@jal.sader.gob.mx

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **el 03 y 04, del 08 al 12 y del 15 al 19 de mayo de 2023, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.**

GENERALIDADES:

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y sólo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DE PAZ

Coordinación General de Ganadería

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y sólo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la Ventanilla de Atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2023.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA:

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el **Estado de Jalisco.**



REPRESENTACIÓN JALISCO

